



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas Laboral 001 Riohacha

Estado No. 63 De Martes, 4 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001410500120200012700	Ordinario	Dagoberto Enrique Lozano Morales	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admisorio
44001410500120200012400	Ordinario	Eliecer Rengifo Martinez	Fondo De Pensiones Colpensiones	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda
44001410500120200012800	Ordinario	Gabriel Meza Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda
44001410500120200012500	Ordinario	Hector Jose Ojito Vargas	Fondo De Pensiones Colpensiones	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda
44001410500120200012600	Ordinario	Marina Isabel Gonzalez Moreno	Fondo De Pensiones Colpensiones	03/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

88dc3062-8301-4301-88e2-6b55d72219de